

**ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
DE SEGOVIA**

CURSO 2023-24

PROYECTO CURRICULAR

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE SEGOVIA: **PROYECTO CURRICULAR, CURSO 2023-24**

ÍNDICE

- A) **Adecuación de los objetivos y contenidos de las enseñanzas a las necesidades e intereses de los alumnos y su adecuación al contexto socioeconómico y cultural.**
- B) **Criterios para elaborar las programaciones didácticas de los departamentos y la programación de las actividades complementarias y extraescolares.**
 - 1) **Introducción**
 - 2) **Nivel básico A1 y A2: definición y objetivos.**
 - 3) **Nivel intermedio B1 y B2: definición y objetivos.**
 - 4) **Nivel avanzado C1: definición y objetivos.**
 - 5) **Nivel avanzado C2: definición y objetivos.**
 - 6) **Metodología.**
 - 7) **Tipos y procedimientos de evaluación.**
 - 8) **Medidas de atención a la diversidad**
 - 9) **Bibliografía**
 - 10) **Actividades extraescolares.**
- C) **Determinación de los criterios pedagógicos y didácticos, las opciones metodológicas y la utilización de materiales curriculares que aseguren la continuidad de la tarea de los profesores en el centro.**
- D) **Tipos y procedimientos de evaluación.**
- E) **Características y el tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de las evaluaciones a los interesados o a sus padres.**
- F) **Criterios para determinar, en su caso, la oferta de asignaturas, materias o módulos optativos que realizará el centro.**
- G) **Criterios para organizar, en su caso, la atención a la diversidad de alumnos.**
- H) **Plan de formación del profesorado.**
- I) **Criterios para evaluar, y en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado.**
- J) **Procedimientos de evaluación del propio proyecto curricular.**
- K) **Plan de acción tutorial.**

A. Adecuación de los objetivos y contenidos de las enseñanzas a las necesidades e intereses de los alumnos y su adecuación al contexto socioeconómico y cultural.

Nuestra escuela es el único centro público de idiomas en la localidad de Segovia, e imparte clases también en la localidad de Cantalejo, Cuéllar y en El Espinar (en Sepúlveda no damos clase este curso por insuficiente número de alumnos), por lo que el contexto socioeconómico es en realidad el de toda la ciudad y provincia. La Escuela de Idiomas de Segovia está ubicada en el IES Mariano Quintanilla. Al ser un edificio muy antiguo, no está construido siguiendo las pautas de seguridad ni de accesibilidad que se recomiendan actualmente y esto es algo que hemos intentado mejorar en los últimos cursos de distintas formas (instalación de antideslizantes en todos los tramos de escaleras, revisión de todos los sistemas de emergencia, luces de emergencia, incorporación de una salida más de emergencia, revisiones periódicas del Plan de Autoprotección del Centro). La EOI es céntrica, y eso beneficia a sus usuarios, por lo que la reivindicación del centro desde hace muchos años fue trasladarse al edificio donde se ubica el IES Ezequiel González cuando este se traslade al barrio de San Lorenzo, aunque cualquier edificio propio sería lo más adecuado, y más concretamente uno de nueva construcción. Mientras tanto, la EOI ha realizado mejoras notables en las aulas que ocupa, desde la instalación en todas ellas (en Segovia y en las extensiones) de pizarras digitales o pizarras blancas y cañones de proyección para poder conectarse a internet hasta la bajada de techos o instalación de paneles en los techos de las aulas con peor acústica para aislarlas acústicamente. Este curso toda la oferta de la mañana (cursos de inglés, español, francés y francés para el canto) se concentra en el Conservatorio, que nos ha cedido más aulas para este propósito con el visto bueno de la Delegación de Educación. Esta nueva oferta ha tenido mucho éxito y justifica todavía más el tener un edificio propio, para que no haya tanta dispersión de sedes. Continuamos con la impartición del idioma chino, la segunda escuela después de Valladolid que lo imparte, y todos los niveles desde el A1 al C1 del programa inglés a distancia, That's English.

La Escuela de Idiomas de Cantalejo está ubicada en el IES Hoces del Duratón, la de Cuéllar en el IES Marqués de Lozoya, la de Sepúlveda en el colegio de primaria Virgen de la Peña, y la de El Espinar en un edificio del Ayuntamiento que se comparte con la enseñanza de adultos, el conservatorio de música municipal y la biblioteca pública. El horario de las clases en los cuatro centros es vespertino.

Los estudiantes de las escuelas oficiales de idiomas necesitan, por motivos personales, académicos o profesionales, aprender idiomas para comunicarse de manera efectiva en otras lenguas. Asimismo, muchos de ellos necesitan obtener un certificado que acredite un nivel de competencia real. El idioma mayoritario sigue siendo el inglés, vehículo de comunicación a nivel internacional. Normalmente le sigue en demanda el francés, de larga tradición de estudio en España, y finalmente el resto de lenguas ofrecidas en nuestra escuela: alemán, italiano, español para extranjeros y chino.

Nuestros alumnos son muy heterogéneos y en ello está una de nuestras mayores riquezas, al favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos. Contamos con estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos. Muchos de ellos son universitarios o

profesionales. Entre ellos hay muchos dedicados al mundo del turismo, sector fundamental en Segovia, y a otros como la docencia, el funcionariado público, los medios de comunicación (periodismo y publicidad, especialmente), etc. Muchos de nuestros alumnos están desempleados en estos momentos y necesitan formarse en idiomas para ampliar sus probabilidades de encontrar trabajo. También contamos con alumnos extranjeros, tanto residentes en Segovia como estudiantes de programas Erasmus que vienen a la escuela a aprender español u otros idiomas. Recientemente contamos con numeroso alumnado procedente de Ucrania en condición de refugiados debido a la guerra. El nivel A2 de español certificado por la Escuela es válido para conseguir la nacionalidad española.

Nuestra escuela intenta adaptar en la medida de lo posible su oferta a la demanda de su alumnado siguiendo pautas marcadas por la experiencia de la matrícula anterior o a través de encuestas o cuestionarios. Ofrecemos los cursos en bloques horarios e intentamos cubrir las horas más solicitadas: las primeras y las últimas de la tarde, cubriendo al mismo tiempo otras bandas horarias. Nuestro propósito es seguir actualizando cada vez más esa oferta, diversificándola y flexibilizándola para atender cada vez mejor las necesidades reales de nuestros alumnos. En español para extranjeros, ofrecemos también cursos cuatrimestrales intensivos, de forma que un alumno extranjero disponga de los conocimientos que necesita en menos tiempo, ya que su contexto es distinto al de los otros alumnos, que no están tan inmersos cada día en la lengua de estudio.

Dentro de nuestros objetivos a desarrollar están:

- 1) Contar con cursos de formación en idiomas dirigidos a profesionales de la enseñanza para facilitar los intercambios y la participación en los programas europeos.
- 2) Continuar con cursos de inglés a distancia dentro del programa “That’s English!”
- 3) Seguir impartiendo las clases para que los alumnos de canto del Conservatorio de Música se formen en idiomas con nosotros
- 4) Ofrecer cursos específicos de distintos tipos: nivel iniciación del idioma, nivel avanzado, de mantenimiento de los conocimientos que ya se tienen, para el mundo del turismo y otros que puedan surgir desde la demanda del entorno social.

Algunas de las medidas del centro para fomentar los vínculos con el contexto en que se encuentra son:

- A. Aparecer como centro que imparte español para extranjeros en las distintas ofertas de organismos como el Ayuntamiento, la oficina de turismo...
- B. Estar presentes asimismo en la agenda mensual de actividades publicada por Turismo de Segovia con nuestras actividades extraescolares y en redes sociales de participación ciudadana.
- C. Facilitar a nuestros alumnos la posibilidad de participar como voluntarios en actividades culturales celebradas periódicamente en la ciudad de Segovia, como el festival europeo de cine, el literario “Hay Festival”, Titirimundi, festivales de arte, música o danzas o demás eventos en los que se precise personal para atender la diversidad lingüística de los participantes, lo que creemos muy enriquecedor para nuestros alumnos.
- D. Ofrecer a nuestros estudiantes información de becas y programas de prácticas en el extranjero con financiación europea.

- E. Informarles también de posibilidades de becas para cursos de idiomas en verano en el extranjero.
- F. Organizar intercambios de conversación con grupos de estudiantes de alguno de los países de lenguas enseñadas en la Escuela.
- G. Colaborar con el Ayuntamiento de Segovia en los procesos de selección de personal para ocupar plazas vacantes de Técnico de Turismo o cargos que requieran un cierto grado de competencia lingüística en diferentes lenguas, como ya hemos hecho en varias ocasiones, así como en otras cuestiones para las cuales el Ayuntamiento requiera nuestra colaboración.
- H. Participación en proyectos ERASMUS K2 y K1 junto a otras organizaciones europeas.
- I. Seguir colaborando con los Juzgados de Segovia cuando éstos soliciten nuestra intervención en procesos legales que afecten a personas extranjeras y con problemas de comunicación en nuestra lengua materna.

Estos objetivos responden, asimismo, al fin primordial a cuya consecución se orientan las políticas europeas en materia de educación lingüística: el plurilingüismo como seña de identidad de la ciudadanía europea y como factor de enriquecimiento mutuo, integración y convivencia; de desarrollo personal, académico y profesional, y de progreso social y económico.

Las enseñanzas de idiomas de régimen especial descritas en este currículo básico se orientan, por tanto, a la formación de personas adultas con necesidades específicas de aprendizaje de idiomas, al perfeccionamiento de competencias en las diversas actividades de lengua, al desarrollo de destrezas parciales en una o varias lenguas, en idiomas para fines específicos, mediación u otros, así como a la formación del profesorado u otros colectivos profesionales, y, en general, a aquellas personas que deseen obtener un certificado oficial de su nivel de competencia en el uso del idioma.

Tales principios sirven asimismo como pilares del presente Proyecto Curricular.

B) Criterios para elaborar las programaciones didácticas de los departamentos y la programación de las actividades complementarias y extraescolares.

Las programaciones didácticas de cada departamento de idiomas han sido elaboradas por los miembros de dicho departamento siguiendo las directrices marcadas en el presente Proyecto Curricular y las indicaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el fin de dotar de coherencia y cohesión a nuestras enseñanzas. Se basan en DECRETO 37/2018 (BOCyL), de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León. Este decreto desarrolla el Real Decreto 1041/2017, del 22 de diciembre (BOE), por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, y se establece el currículo básico de los niveles intermedios B1, B2, y avanzados C1 y C2.

En todas las programaciones didácticas de nuestra Escuela se siguen los siguientes apartados, que pueden ser comunes y estar recogidos en este documento, o ser específicos de cada Departamento y estar en sus programaciones.

1. Introducción

En esta se describe al Departamento, su profesorado, cursos, niveles y horarios, y un análisis de las necesidades e intereses de los alumnos del Departamento.

2. Nivel Básico: A1 y A2

3. Nivel Intermedio: B1 y B2 (B2.1 y B2.2)

4. Nivel Avanzado: C1 y C2 (C2.1 y C2.2)

Metodología - Principios comunes a todos los departamentos sobre el aprendizaje de idiomas en nuestra Escuela, basados en el currículo de las EEOOI:

De acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, y el *Companion* al Marco, y con la metodología actual, este currículo asume un enfoque comunicativo de acción o enfoque de aprendizaje en el uso y, por tanto, orientado a los procesos. El alumnado es considerado como usuario de la lengua, como agente social que lleva a cabo acciones o tareas concretas, a través de actividades comunicativas y/o de mediación; estas tareas, al ser de interés para quien aprende, activan todos los recursos y conocimientos previos y de esa forma generan aprendizaje significativo.

Junto con este enfoque de acción, el currículo asume otra de las líneas ejes del MCERL que es la de potenciar la responsabilidad y la autonomía del alumnado en la construcción de su propio aprendizaje, desarrollando para ello la competencia estratégica; esta competencia es la encargada de movilizar todos los conocimientos y recursos para la comunicación y el aprendizaje, por lo que activarla significa favorecer el proceso y el resultado final.

Al entrar en contacto con idiomas distintos al propio, se desarrolla la competencia plurilingüe y pluricultural. Tomar conciencia y acrecentar esa competencia es otro de los aspectos que se recogen en este enfoque; los procesos y estrategias que dinamizan las actividades comunicativas son plurilingües, sirven para los diferentes idiomas y su desarrollo en uno de ellos debe preparar para el aprendizaje de cualquier otro.

El uso de los materiales y recursos:

Los materiales, y en particular los libros de texto, se manejarán como instrumentos útiles, pero no como programas. Se explotarán adaptándolos al grupo concreto y a las programaciones de los departamentos.

Nuestra escuela cuenta con una biblioteca con recursos muy variados y actualizados, en la que tanto alumnos como antiguos alumnos tienen acceso a libros de lectura graduada en todos los idiomas enseñados (con o sin apoyo de audio), novelas clásicas y actuales en versión íntegra, libros de texto con soportes en audio o vídeo, películas actualizadas y otro tipo de materiales. También tenemos suscripciones a periódicos y revistas de información general y otras publicaciones especializadas en el aprendizaje de idiomas. La biblioteca de Segovia está abierta de lunes a jueves en los horarios en que pueda ser atendida por los profesores del centro. En las extensiones, el préstamo se realiza directamente por los profesores.

La escuela cuenta también con un aula multimedia de veintiséis puestos con ordenadores y pizarra digital.

El resto de las aulas está equipado con pizarras digitales o con pantallas de proyección y proyectores, y con paneles digitales instalados a mediados del curso pasado.

Recursos digitales: los profesores de la EOI utilizan las herramientas digitales puestas a su disposición por la Consejería de Educación, o sea, el aula virtual Moodle y el entorno de Microsoft Office 365, especialmente Teams. La utilización de estas herramientas se concreta en el Plan Digital de nuestra escuela.

-Propuestas de autoformación o dirección para la autonomía del alumno fuera del aula:

El profesor compartirá con el alumnado, siempre que sea posible, la elección de los diferentes tipos de actividades, recursos y textos, de modo que los alumnos participen en la gestión del proceso de adquisición y puedan continuarlo una vez finalizado el aprendizaje institucional, desarrollando la formación lingüística y cultural permanente en la que deberían estar implicados todos los adultos.

Una parte de las actividades que se proponen consisten en ejercicios guiados de análisis e inferencia de reglas y elementos de la L2. Con esta práctica, además de asimilar de manera más activa –y, por tanto, más profunda y sólida- dichas estructuras y nociones, el alumno se apropia de estos mecanismos de trabajo y puede repetirlos cuantas veces necesite sin ayuda del orientador.

Además, el profesor utilizará en el aula una variedad de recursos didácticos tanto audiovisuales como convencionales, especialmente Internet. De este modo, el alumno desarrolla un grado de autonomía tal que está capacitado para seguir aprendiendo fuera del centro educativo, ya sea fuera del horario escolar o una vez acabados sus estudios formales.

La autoevaluación es la otra pieza clave que permitirá al estudiante avanzar en el control de su aprendizaje al verificar personalmente la distancia recorrida respecto a las etapas iniciales y los resultados obtenidos con relación a los objetivos individuales y comunes. Este ejercicio le habilitará en un futuro inmediato o a largo plazo para elegir certeramente sus propias estrategias de aprendizaje y (re)orientar el mismo de manera eficaz.

Por último, a través del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, la escuela ofrece múltiples oportunidades de contacto directo y auténtico con la L2 y su cultura. Dichas actividades se entienden como parte integrante del proceso de aprendizaje de los alumnos, a los que se anima a participar en las mismas.

7. Tipos y procedimientos de evaluación.

Los tipos de evaluación, los instrumentos y procedimientos de evaluación de la competencia comunicativa y los criterios de calificación que son comunes a todos los departamentos se ven en el apartado D de este Proyecto Curricular. Lo específico de cada departamento queda recogido en las programaciones de cada idioma.

8. Medidas de atención a la diversidad:

Adaptación para los alumnos con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales: ver apartado G.

Cursos específicos y otras modalidades de enseñanza (That's English, idiomas para el canto) se explicitan en las programaciones de cada departamento.

Respecto al desarrollo de las competencias digitales del alumnado, procuramos potenciar y facilitar a nuestros alumnos la utilización de los materiales y recursos didácticos digitales. También procuramos asistirles en el uso de las herramientas digitales a su alcance (correos educacyl, TEAMS, Aula Moodle, etc.).

9. Bibliografía

Se explicita en la programación de cada departamento.

10. Actividades extraescolares

En el programa anual de actividades complementarias y extraescolares se incluyen las propuestas del Claustro de Profesores, los representantes de padres de alumnos, el Consejo Escolar y los diferentes departamentos didácticos del centro. Estas actividades tendrán carácter voluntario para los alumnos y los profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

A continuación, se propone una serie de actividades a realizar durante el presente curso, que se puede ampliar si surgieran nuevas propuestas y oportunidades. Las actividades extraescolares siempre tendrán en cuenta los principios educativos que se reflejan en el Proyecto Educativo de la Escuela y los objetivos de aprendizaje y enseñanza del Proyecto Curricular, por lo que se planifican actividades que:

1. Sirvan de apoyo a las enseñanzas que el alumno recibe en el aula.
2. Faciliten la inmersión en la lengua objeto de estudio
3. Posibiliten la interacción entre alumnos y con profesionales y hablantes nativos en la lengua
4. Incluyan conocimientos socioculturales y aspectos sociolingüísticos para expansión de la cultura de los países de origen de la lengua objeto
5. Favorezcan la integración de los alumnos de varios países y la integración social y la convivencia.

Algunos de los objetivos del centro en el ámbito de las actividades extraescolares son:

- Informar de todas las actividades extraescolares en clase y en el tablón de la escuela en Segovia usado para tal fin, así como con su publicación en nuestra página web y redes sociales.
- Promover la celebración de actividades también en los otros centros en la provincia (extensiones).
- Animar a la realización de actividades en las que tomen parte alumnos de la escuela para que sea mayor su implicación en la misma.
- Primar actividades asequibles que estén dentro de las posibilidades económicas de la escuela.
- Hacer ver al alumnado que la participación en las actividades es parte de su aprendizaje del idioma.
- Seguir acogiendo estudiantes extranjeros que vienen a través del programa Erasmus. Continuar con la participación en proyectos Erasmus K2 y K1.
- Proponer intercambios con alumnos extranjeros para favorecer la interacción entre personas de diferentes grupos e idiomas.

Algunos ejemplos de intereses de la EOI de Segovia en el ámbito de las actividades extraescolares son:

- Organizar actividades benéficas como conciertos en los idiomas estudiados en la escuela.
- Proponer cuando haya alumnos interesados y disponibilidad de profesores, viajes culturales y/o de estudios a países en los que el idioma hablado sea uno de los que se esté estudiando en la EOI.
- Preparar una gala lírica con los alumnos de canto del Conservatorio que estudian en nuestra escuela.
- Realizar charlas con los lectores de los departamentos de la escuela sobre la importancia de hablar otros idiomas y su experiencia en España.
- Realizar visitas culturales a exposiciones, museos, asistir a obras de teatro, y otras actividades afines tanto dentro como fuera de la ciudad.
- Organizar ponencias y charlas a cargo de representantes de embajadas, o de otros ponentes sobre diversos aspectos culturales y/o lingüísticos de países donde se hablan las lenguas estudiadas en el centro.
- Seguir realizando paseos lingüísticos por la ciudad de Segovia o su entorno con explicaciones en los idiomas estudiados en la escuela
- Continuar con la semana de cine en idiomas en colaboración con el cine-Club STUDIO.
- Organizar la fiesta de navidad con una diversidad de actividades donde todos los departamentos colaboran.

C. Determinación de los criterios pedagógicos y didácticos, las opciones metodológicas y la utilización de materiales curriculares que aseguren la continuidad de la tarea de los profesores del centro.

Los objetivos y el enfoque pedagógico tienen como finalidad el desarrollo de la competencia comunicativa o capacidad de comprender, expresarse e interactuar lingüísticamente de forma eficaz y adecuada en las diferentes situaciones de

comunicación. Esta competencia se desglosa en la competencia pragmática, sociolingüística, lingüística y estratégica y para su desarrollo fomenta las competencias generales de la persona en situación de aprendizaje (saber, saber-ser, saber-hacer, saber-aprender).

La competencia pragmática es la capacidad de adecuar las actividades comunicativas de interacción, comprensión y producción y coproducción a las situaciones concretas de comunicación, y la capacidad de transmitir las intenciones y funciones comunicativas deseadas (competencia funcional), a través de “textos” estructurados, coherentes y cohesionados (competencia discursiva).

La competencia sociolingüística comprende el conocimiento y las destrezas necesarias para abordar la dimensión social del uso de la lengua, específicamente en lo que se refiere a las convenciones propias del tratamiento, al registro de lengua adecuado, a las diferencias de acentos y dialectos y a la capacidad de interpretar referencias culturales.

La competencia lingüística se refiere al dominio de los recursos formales de la lengua (fonología, gramática, léxico y ortografía) y se centra en el conocimiento y en la habilidad de utilizar estos recursos para comprender y para expresarse. Como las demás competencias, está al servicio de la comunicación. La lengua extranjera debe ser tratada en el aula desde esa perspectiva, y no como un fin en sí misma. La competencia estratégica es la capacidad de poner en marcha los procesos de planear, ejecutar y controlar la comunicación (estrategias de comunicación), así como de activar los recursos para que el aprendizaje sea más fácil y más rentable (estrategias de aprendizaje).

En el proceso de aprendizaje, más que empezar presentando formas para funciones determinadas, se motivará y guiará al alumnado para que, a partir de una necesidad o interés comunicativos, descubra por sí mismo esas formas. Para ello es importante, en primer lugar, crear (o aprovechar) la necesidad comunicativa, hacer explícito qué es lo que se necesita saber en la lengua extranjera para cumplir esa necesidad, guiar la atención del alumnado para encontrar esos recursos en textos orales y escritos, practicar con ellos, interiorizarlos y resolver la necesidad comunicativa motivadora. Esa forma de trabajar facilita el aprender a aprender, capacidad que se estimulará constantemente favoreciendo el desarrollo de estrategias de comunicación y de aprendizaje. La función y actitud del profesorado, estimulando al descubrimiento, guiando, proporcionando recursos, más que explicando y solucionando todos los problemas, son clave para ese desarrollo personal. A la hora de programar tareas, se ha de atender a los intereses del alumnado. A partir de la tarea elegida, se prepara la unidad didáctica, programando los recursos necesarios para llevar a cabo la tarea y diseñando el proceso de interiorización de esos contenidos.

La dinámica de clase favorecerá en todo momento las redes de interacción comunicativa, para el intercambio oral y escrito y para la práctica funcional y formal. Para ello, se intentará crear un clima de colaboración, cordialidad, empatía, respeto e interés.

Algunas actitudes relevantes que nuestra escuela pretende desarrollar en los alumnos son:

- Atención y respeto hacia los mensajes emitidos en la lengua extranjera por diferentes personas

- Reconocimiento del error como parte integrante del proceso de aprendizaje y fomento de lo importante que es superar las dificultades que surgen en la comunicación por falta de recursos lingüísticos, explotando al máximo los conocimientos y las estrategias de comunicación disponibles.
- Relevancia de los aspectos interculturales (diferencias y similitudes entre la cultura propia y la/-as de la lengua que estudian), fomentando la conciencia plurilingüe, y de la reflexión sobre los propios hábitos y actitudes para aumentar el grado de comprensión y aceptación de las divergencias que pueden dificultar la interacción.

El profesor actúa como presentador, informador, animador y evaluador de la actividad, no limitándose a la corrección de errores, sino además prestando atención a las dificultades individuales y colectivas de sus alumnos, quienes, por su parte, trabajan de manera individual, por parejas, en grupos o conjuntamente con toda la clase.

Los profesores también actúan como orientadores en cuanto que proporcionan a sus alumnos información sobre materiales complementarios (de refuerzo, de profundización) y también les dan pautas para la mejor dirección de su autoaprendizaje en su hora de tutoría.

Las actividades de clase en nuestra escuela se seleccionan atendiendo a los siguientes criterios:

- Claridad en los objetivos lingüísticos y comunicativos que la actividad persigue, y su integración en el proceso de aprendizaje.
- Comprensión y familiaridad de los alumnos con las instrucciones de la actividad, y de los papeles que han de desempeñar, para obtener así un mayor beneficio de los conocimientos adquiridos que aplican en la actividad que corresponda.
- Disminución gradual del control por parte del profesor, dotando a los alumnos de una autonomía progresiva en su aprendizaje.

La escuela se concibe como un centro de aprendizaje de recursos, actividades culturales, y relación entre las distintas lenguas. Estas actividades de clase abarcan las diferentes destrezas lingüísticas, unas veces de forma aislada, pero en la mayoría de forma integrada, dado que la propia naturaleza del acto comunicativo así lo impone.

Para el desarrollo de las diversas actividades de clase, se podrá utilizar la siguiente tipología de ejercicios, encaminada a la consecución del objetivo final.

- Comprensión de Lectura:

- Actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido.
- Actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: ejercicios que requieran respuestas del tipo verdadero/falso/no se dice, de elección múltiple, preguntas abiertas, rellenar huecos, resumen de las ideas más importantes, encabezamiento u ordenación de párrafos, inclusión de fragmentos en el texto, traducción, explotación de aspectos léxico-gramaticales específicos, reconocimiento del registro o género textual, etc. En cuanto a los materiales, se explotarán en clase, cuando se estime oportuno, lecturas adaptadas y literarias y textos auténticos, por ejemplo,

cartas personales, correos electrónicos, anuncios, folletos, notas y normativas, carteles, artículos periodísticos, informes, etc.

- Actividades posteriores: podrán realizarse actividades de refuerzo y reutilización que integren ésta con las demás destrezas.

- Comprensión Oral:

- Actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido.
- Actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: ejercicios que requieran respuestas del tipo verdadero/falso/no se dice, de elección múltiple, rellenar huecos, preguntas abiertas, resumen de las ideas más importantes, etc. En cuanto a los materiales, se explotarán en clase textos preferentemente auténticos, como grabaciones de diálogos telefónicos, entrevistas, debates, conferencias, lecciones, noticiarios, anuncios...
- Actividades posteriores: podrán realizarse actividades de refuerzo y reutilización que integren ésta con las demás destrezas.

- Expresión Escrita:

- Actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido.
- Actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: redacción de diversos tipos de texto, tales como cartas, traducciones, comentarios, resúmenes, etc., y diversos géneros textuales, como la narración, descripción, diálogo, etc., así como explotación de aspectos léxico-gramaticales específicos.
- Actividades posteriores: podrán realizarse actividades de refuerzo y reutilización que integren ésta con las demás destrezas.

- Expresión Oral:

- Actividades previas: podrán realizarse ejercicios que introduzcan el tema y anticipen su contexto y contenido
- Actividades propiamente dichas, también llamadas tareas facilitadoras: interacción profesor/alumno a través de preguntas y respuestas, conversación en parejas o un número variable de alumnos, debates, dramatización de situaciones, juegos, cuestionarios, ejercicios de pronunciación, etc.
- Actividades posteriores: podrán realizarse actividades de refuerzo y reutilización que integren ésta con las demás destrezas.

-Mediación, tanto oral como escrita:

- Actividades en las que se deba transmitir oralmente a terceros, en forma resumida o adaptada, el sentido general y los puntos principales o con más detalle, de un texto escrito u oral, o de información proporcionada oralmente por otros alumnos.
- Actividades que implican la interpretación de significados y la construcción de nuevos significados, basados en el mensaje original, que sean apropiados al contexto de la situación.

Las actividades recrearán un contexto social, para que se logre su objetivo comunicativo. El mediador seleccionará el contenido y registro de su mensaje en base al objetivo comunicativo.

- Parafrasear y resumir por escrito noticias, fragmentos de entrevistas, documentales, u otras fuentes que contienen opiniones y argumentos.
- Tomar notas para terceros, recogiendo instrucciones o haciendo una lista de los aspectos más importantes durante una presentación o charla o conversaciones breves.
- Actividades de traducción e interpretación en nivel avanzado.
- Las tareas de mediación oral podrán ser tanto interlingüísticas como intralingüísticas.

D) Tipos y procedimientos de evaluación.

Se aplica la siguiente legislación:

En el Real Decreto 1041/2017 BOE 23 diciembre 2017, se establecen, para los niveles intermedios y avanzados, los niveles y actividades de lengua (o destrezas en el currículo anterior) que deben ser objeto de evaluación: comprensión de textos, orales y escritos; producción y coproducción de textos, orales y escritos, y mediación.

Los niveles B1, B2, C1 y C2 están regulados por el Real Decreto 1/2019 del 11 enero BOE 12 enero 2019, *por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.*

ORDEN EDU/38/2020 de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/222/2021, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

Las especificaciones de examen y guías informativas para el candidato se publicarán a lo largo del curso académico. En estas guías se recogerán todos los aspectos sobre las pruebas de certificación que puedan concernir a los candidatos. La Escuela dará publicidad a estas guías en su página web con anterioridad a la celebración de los exámenes, tan pronto como estén disponibles.

Se evalúan en los distintos momentos en qué grado nuestros alumnos han alcanzado los objetivos planteados de modo expreso en la programación de su curso, y no los conocimientos aislados que puedan tener de la lengua como sistema lingüístico. Esto nos permitirá hacer un diagnóstico y tomar decisiones sobre cada situación, bien continuando la práctica o modificando aquellos aspectos que lo requieran.

Así pues, contemplamos como criterios generales de evaluación:

1. Entender el proceso de evaluación como un componente más del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Integrar el proceso de evaluación como una actividad más del aula: transmitir al alumno el valor formativo de la evaluación y potenciar al máximo la retroalimentación.
3. Garantizar la evaluación del idioma de forma contextual y no aislada, donde el alumno pueda demostrar su competencia lingüística.
4. Evaluar al alumno bajo los principios de objetividad consensuada entre los miembros del Claustro y los compañeros del Departamento: definir, clarificar y unificar criterios de calificación.

Mecanismos y estrategias a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos:

- Toma de conciencia del alumno para que aprenda a reconocer lo que se evalúa, cuáles son los objetivos del aprendizaje y el grado de consecución previsto.
- Comprobación en cada período lectivo que los contenidos y objetivos tratados en períodos anteriores se han asimilado y conseguido, potenciando la autoevaluación.
- Planificación de actividades para los alumnos que serán revisadas en clase con el fin de fomentar la retroalimentación y el análisis de errores.
- Observación directa del trabajo del alumno en el aula, de su participación, de su realización de tareas y de la evolución de su aprendizaje en las cinco actividades de habla.
- Observación de la capacidad que tiene el alumno para interactuar y mediar en las actividades planteadas en grupos o parejas.
- Elaboración de aquellas pruebas que no sean de certificación adaptándolas al currículo en vigor.

• **Procedimientos de evaluación**

Según la Orden EDU/38/2020 de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León, la evaluación y certificación queda regulada de la siguiente manera:

Nivel básico A1 y A2. Se evaluarán cuatro actividades de lengua: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, y producción y coproducción de textos escritos.

Niveles intermedio y avanzado. Se evaluarán cinco actividades de lengua: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, y mediación lingüística. Los ejercicios de las actividades de lengua se organizarán en dos bloques: un bloque en el que se integren las actividades de lengua que requieren escritura y otro en el que se incluyen las que se realizan de forma oral. Los candidatos podrán acceder a todas y cada una de las actividades de lengua de las que conste la

prueba, sin que el mínimo de superación de cualquiera de ellas sea requisito necesario indispensable para poder realizar las siguientes.

PROMOCIÓN: todos los niveles desde A1 a C2. Para promocionar de curso será necesario superar cada una de las actividades de lengua a las que hace referencia el currículo del nivel e idioma correspondiente. La puntuación mínima requerida es el 50% en cada actividad. Si se consigue este mínimo se podrá pasar al curso siguiente sin certificar en los niveles intermedio y avanzado.

CERTIFICACIÓN: cursos que certifican: A1, A2, B1, B1.2 (chino), B2 (español), B2.2, C1, C2 (español) y C2.2

Certificación nivel básico A1 y A2. Se certifica con una puntuación mínima del 50%.

Certificación niveles intermedio y avanzado. B1, B2, C1, C2. En estos cursos del nivel intermedio y avanzado conducentes a certificación será necesario además de tener un 50% mínimo en cada actividad de lengua, que la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua sea igual o superior al 65%. Si se obtiene esta calificación, se podrá promocionar de curso y se obtendrá un certificado de competencia general expedido por la Junta de Castilla y León para el nivel. Si la suma no alcanza el 65%, se podrá promocionar al nivel siguiente, pero no se obtendrá dicho certificado. Los alumnos que cumplan el requisito de un mínimo del 50% en cada actividad de lengua, pero no consigan el 65% de calificación global resultante de la suma de todas las actividades de lengua, podrán renunciar a su derecho a promocionar mediante escrito dirigido a la dirección del centro, disponible en secretaría. De esta manera, repetirían curso y podrían volver a presentarse a los exámenes para alcanzar el 65% y certificar.

Tipos de pruebas:

- **Pruebas de clasificación** para nivelar a los alumnos que desean acceder a la enseñanza oficial. En nuestra escuela se llevarán a cabo en mayo/junio y septiembre para clasificar a los alumnos de nuevo ingreso. Si bien los diferentes departamentos se coordinarán y unificarán criterios y las pruebas habrán de ser coherentes con los objetivos del curso en cuestión, cada departamento tendrá en cuenta sus exigencias y recursos distintos a la hora de elaborar y corregir dichas pruebas. La corrección atenderá a un baremo objetivo. Aquellos alumnos que presenten certificados oficiales que demuestren su nivel en el idioma estarán exentos de realizar esta prueba.
- **Prueba inicial:** se realizará en los primeros quince días de curso para comprobar los conocimientos previos de los alumnos de un grupo.
- **Pruebas de progreso.** La prueba se realizará normalmente en el mes de febrero o marzo: es informativa para los alumnos, que conocerán así mejor las pruebas finales. El profesor proporcionará información a los alumnos mediante una sesión de tutoría, tanto sobre el resultado de la evaluación como las estrategias de aprendizaje más indicadas para ellos. La estructura de la prueba se asemejará a la de la prueba de promoción y certificación, pero podrá ser adaptada y simplificada en cuanto a duración y contenidos.

También se considerarán pruebas de progreso diferentes pruebas de todas las actividades de lengua que se realicen en clase durante todo el curso y que el profesor recoja y evalúe.

- **Pruebas finales de promoción.**

Se realizan, para aquellos cursos que sean de promoción, al final del curso, en dos ocasiones: para los alumnos oficiales de cursos anuales en la convocatoria ordinaria de junio y la extraordinaria de septiembre.

La superación de las pruebas finales de promoción es requisito para acceder al siguiente curso.

- **Pruebas finales de certificación.**

Se realizan para aquellos cursos que sean de certificación al final del curso, en dos ocasiones: la convocatoria ordinaria de junio y la extraordinaria de septiembre.

Aunque no se alcance el 65% necesario para certificar, si se obtiene un mínimo de 50% en cada parte del examen, esta prueba servirá para promocionar al curso siguiente.

Tanto las pruebas de promoción como certificación medirán el nivel de dominio del candidato en el uso de la lengua objeto de evaluación. Se evaluará la utilización que hace el alumno de sus competencias, conocimientos, habilidades y recursos para procesar textos escritos y orales productiva y receptivamente y en actividades de mediación, con referencia a los objetivos generales y específicos y a los contenidos mínimos de cada uno de los niveles. No serán objeto de evaluación final los conocimientos aislados de aspectos formales del idioma.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACION DE LOS NIVELES A1 Y A2.

Se evaluarán cuatro actividades de habla: comprensión de textos orales; comprensión de textos escritos; producción y coproducción de textos orales; producción y coproducción de textos escritos; asignándose un porcentaje de valoración a cada una de las cuatro partes del 25%. La puntuación final será la media aritmética de las cuatro puntuaciones parciales, pero el alumno habrá de obtener en cada parte un 50% de la puntuación correspondiente para tener la calificación final de apto. El hecho de que el alumno no supere alguna de las partes no impedirá que pueda realizar las demás. Las partes de la prueba que midan la comprensión de lectura, la comprensión oral y la expresión escrita se desarrollarán en una única sesión, mientras que la prueba de expresión oral tendrá lugar en una segunda sesión que podrá ser el mismo día, pero que normalmente será otro día.

En el caso de que en la convocatoria ordinaria supere sólo alguna de las partes de la prueba, la calificación correspondiente se conservará para la convocatoria

extraordinaria. Si tuviera que presentarse a una convocatoria más, correspondiente a otro año escolar, habría de realizar de nuevo las cuatro partes del examen.

Estas pruebas tendrán como referencia la descripción del nivel y los objetivos generales y específicos por destrezas recogidos en las respectivas programaciones y currículo básico.

ESTRUCTURAS DE LAS PRUEBAS DE PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN NIVELES B1, B2, C1 Y C2.

Estarán compuestas de las siguientes actividades de habla: comprensión de textos orales; comprensión de textos escritos; producción y coproducción de textos orales; producción y coproducción de textos escrito; y mediación escrita y oral. Para cada actividad de habla, el alumno tendrá que realizar varias tareas de tipología diferente.

Cada una de las cinco partes contará un quinto de la puntuación total de la prueba.

Las pruebas de expresión escrita y de expresión oral de las pruebas unificadas serán evaluadas y calificadas por una comisión de al menos dos examinadores del departamento correspondiente, siempre que exista disponibilidad de profesorado. Las pruebas orales podrán ser grabadas.

Para la corrección de la producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación, el examinador utilizará una escala de valoración común, con criterios objetivos de evaluación. Estos criterios estarán publicados en las Guías del Candidato.

En el caso de que en la convocatoria ordinaria supere sólo alguna de las partes de la prueba, la calificación correspondiente se conservará para la convocatoria extraordinaria. Si tuviera que presentarse a una convocatoria más, correspondiente a otro año escolar, habría de realizar de nuevo todo el examen.

Tipos de tareas: a continuación, se detallan algunos ejemplos de tipos de tareas para las diferentes actividades de habla:

Comprensión de textos orales: completar texto parafraseado, discriminar imágenes, ordenar viñetas o partes de un texto, completar cuadros o esquemas, emparejar textos y epígrafes, tomar notas breves, localizar información, seleccionar información concreta, elegir una o varias de las opciones proporcionadas, identificar si la información es verdadera o falsa, distinguir entre las opciones dadas, entre hechos y opiniones, contestar con respuestas breves, asociar hablante con frase o tema de su discurso, etc.

Comprensión de textos escritos: relacionar textos e imágenes o textos y títulos, elegir entre varias opciones el resumen, las ideas, las opiniones, los argumentos o las reacciones presentes en el texto, reinsertar frases extraídas del texto, identificar errores de contenido en un resumen o paráfrasis del texto, ordenar el texto que se da desordenado, señalar la parte en la que se dice lo que se pregunta, rellenar lagunas de información a partir de diferentes claves contextuales, completar textos, elegir una o varias de las opciones proporcionadas, identificar si la información es verdadera o falsa, contestar con respuestas breves, etc.

Producción y coproducción de textos orales: Pruebas en las que se propongan situaciones en las que hay que expresar una opinión o narrar experiencias, y de interacción con otras personas, con o sin apoyo gráfico y textual, claramente

contextualizadas. Para su corrección todos los examinadores seguirán una escala de valoración común.

Producción y coproducción de textos escritos: pruebas en las que se propongan situaciones auténticas o verosímiles de interacción o de expresión escrita, claramente contextualizadas. Para su corrección todos los examinadores seguirán una escala de valoración común.

Mediación: resumir un texto, transmitir las ideas principales con sus propias palabras, parafrasear textos escritos, traducir, mediar entre varios interlocutores, o cualquier otra actividad en la que se pueda observar la capacidad de mediación del alumno. Las tareas de mediación oral podrán ser tanto intralingüísticas como interlingüísticas.

Administración de las pruebas.

Las partes de la prueba que midan la comprensión de textos escritos, de textos orales, la producción y coproducción de textos escritos, y la mediación escrita se desarrollarán en una única sesión, mientras que las pruebas de mediación oral y producción y coproducción oral tendrán lugar en una segunda sesión. La prueba de expresión oral podrá ser el mismo día u otro diferente, antes o después, del día de la prueba escrita.

Para la administración de las pruebas de certificación de los niveles B1, B2.2, C1 y C2, se seguirán las instrucciones de la guía informativa para alumnos de certificación. Estas pruebas son comunes a toda la Comunidad de Castilla y León y se realizan en las mismas fechas en todas las EOI de la Comunidad. Las fechas de las partes orales de las pruebas de certificación las determina cada EOI. En cuando a las fechas de los exámenes de aquellos cursos no conducentes a certificación (B2.1 y C2.1), así como las pruebas tanto escritas como orales de los niveles básico de certificación A1 y A2 también las fija la EOI, así como las especificaciones de administración.

Documentación de resultado

El profesor dejará registro de las notas de los alumnos, tanto para las pruebas de progreso como las de promoción y certificación, en la plataforma de Centros Net, donde el alumno podrá ver los resultados de forma individual, accediendo con un usuario y contraseña.

Para las pruebas finales de promoción y certificación, en las actas oficiales de resultados de los alumnos se consignará, en caso de calificación negativa, la expresión ‘No Apto’; en caso de calificación positiva, la expresión ‘Apto’ y seguida de la calificación numérica expresada en números enteros. En caso de que el alumno no hubiera realizado la prueba se anotará ‘No Presentado’.

Procedimiento de reclamaciones contra la calificación (común a todos los departamentos):

Cuando algún alumno, oficial o libre, o su representante legal, considere que una calificación final ha sido otorgada sin la objetividad requerida, podrá efectuar contra la misma la reclamación pertinente. Cualquier reclamación deberá presentarse tras haber hecho la revisión del examen con el profesor o comisión implicados. El alumno, o sus padres o tutores, podrán solicitar cuantas aclaraciones consideren oportunas. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, continúe el desacuerdo con la

calificación final obtenida, se podrá solicitar al director del centro por escrito la revisión de dicha calificación.

Procedimientos de revisión de examen.

1. En el caso de que el alumnado, o sus representantes legales si fueran menores de edad, no estuvieran de acuerdo con el resultado, podrán solicitar por escrito la revisión de las calificaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha que la EOI haya establecido para la revisión de las pruebas. El escrito, que recogerá las alegaciones que justifican el desacuerdo con las calificaciones, deberá dirigirse a quien ostente la dirección de la EOI y presentarse en la secretaría del centro.

2. Quien ostente la dirección de la EOI trasladará el escrito al jefe del departamento didáctico correspondiente. La solicitud será revisada y estudiada por los miembros del departamento, tras lo cual el jefe del departamento emitirá un informe en el que se adoptará una resolución que establezca las calificaciones definitivas que trasladará al director en el plazo de tres días hábiles desde que se presentó la solicitud.

3. En el plazo de dos días hábiles desde que recibió el informe del jefe del departamento, quien ostente la dirección de la EOI comunicará por escrito al alumno o a sus representantes legales la resolución adoptada, lo que pondrá fin a al proceso de revisión de la calificación en el centro.

4. Si continuara el desacuerdo con la decisión adoptada, el alumno o sus representantes legales podrán solicitar por escrito al director del centro en el plazo de dos días hábiles desde que recibió la resolución adoptada que eleve la reclamación al titular de la dirección provincial de educación.

El resto del procedimiento seguirá según lo estipulado en el Artículo 15 de la ORDEN EDU/38/2020 de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

E) Características y el tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de las evaluaciones a los interesados o a sus padres.

En las pruebas de progreso se informará de los resultados a los alumnos, padres y tutores de alumnos menores de edad mediante la página web, rincón del alumno, donde podrán entrar a ver las notas del examen. También habrá una tutoría en el aula para analizar los resultados.

En las pruebas finales de promoción o certificación se informará de los resultados a los alumnos mediante la página web y en la sesión de revisión de exámenes que al efecto se haya establecido en cada convocatoria de pruebas.

F) Criterios para determinar, en su caso, la oferta de asignaturas, materias o módulos optativos que realizará el centro.

Dado que en nuestra escuela las necesidades de los alumnos son diversas, se impartirán los niveles

- Nivel básico A1 y A2
- Nivel intermedio B1 y B2
- Nivel Avanzado C1

Y el nivel avanzado C2 en aquellos idiomas en los que haya demanda y autorización de la administración educativa. Se está impartiendo actualmente en inglés.

Todos estos niveles pueden ser cursados en régimen oficial (asistencia a clase y evaluación) y en régimen libre: realización de pruebas conducentes a certificación.

Los cursos específicos que se ofrezcan serán los autorizados por la administración educativa y para los que exista disponibilidad de profesorado. Estos son 50 horas repartidas en dos horas semanales o en cuatro horas semanales, según el curso. Los alumnos que asistan al 70% del curso obtienen un certificado de asistencia. Este curso 2022-23 no se imparten cursos específicos.

Por otra parte, en nuestra escuela también puede estudiarse el idioma inglés en la modalidad oficial a distancia “That’s English!”. Se imparten todos los niveles desde el A1 a C1. El alumno es plenamente autónomo y tiene la posibilidad de acudir a tutorías semanales. Este curso, como novedad, se va a empezar a impartir un C1 *online* con las horas de tutoría correspondientes no presenciales sino virtuales, usando la plataforma Zoom. Es previsible que este C1 *online* facilitará el aprendizaje a muchos alumnos que viven en zonas remotas o diseminados por la geografía española.

Así mismo, el centro imparte idiomas para el canto para los alumnos del Conservatorio de Música en inglés, francés, alemán e italiano. El departamento de alemán imparte esta materia para los alumnos del bachillerato de excelencia de lenguas del IES María Moliner.

G) Criterios para organizar, en su caso, la atención a la diversidad de los alumnos

Las pruebas de certificación se adaptarán a las necesidades especiales de los alumnos que presenten algún tipo de discapacidad física o sensorial. En el caso de que a algún alumno discapacitado no le sea posible realizar alguna de las partes de la prueba, se le expedirá un certificado parcial en el que se consigne las competencias que ha demostrado. En caso de alumnos con discapacidad motora se les facilita que su aula se encuentre en la planta principal, para evitarles subir o bajar más escaleras de las estrictamente necesarias.

H) Plan de formación del profesorado

Para este curso están programadas las siguientes actividades de formación:

- Curso de paneles interactivos (realizado a principios de octubre)
- Uso y aplicaciones didácticas de las gafas de realidad virtual.
- Seminario Office 365. Gestión de grupos e intercambio de materiales y documentos.
- Grupo de trabajo Erasmus KA 2 Sostenibilidad.

Dichas actividades de formación previstas para este año se enmarcan en un Plan de Formación a dos años que comenzó el curso 2022-23.

Muchos de los profesores también se apuntan a la oferta de cursos online, completando así su formación gracias a las nuevas tecnologías, que posibilitan una enseñanza no presencial más flexible con los horarios. Este curso la mayoría del profesorado ha seguido los cursos y seminarios ofrecidos sobre mediación y actualización lingüística.

I) Criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado

En primer lugar, reflexión individual del profesor y reflexión conjunta con los alumnos a través de encuestas o cuestionarios pasados en la clase sobre resultados, comparando aciertos y errores, tanto al evaluar actividades de clase como pruebas puntuales, procedimiento que nos ayudará también a evaluar el desarrollo del currículo y del enfoque metodológico, a la vez que desarrollará una sensibilidad común para juzgar el progreso de los alumnos y la actuación del propio profesor.

Otra posibilidad es la observación del desarrollo de las clases de otros compañeros para el intercambio de ideas didácticas entre miembros del Claustro.

En las reuniones de los departamentos se trabaja en reunión general y también por niveles.

Cada vez más y este curso en especial se trabajará también en mejorar y aplicar más ampliamente nuestro Plan Digital de centro.

J) Procedimientos de evaluación del propio proyecto curricular

Al menos una vez al año, en el último trimestre del curso, y de cara a elaborar las memorias de los departamentos y proponer las modificaciones pertinentes para el siguiente curso escolar, se someterá a análisis el grado de adecuación y cumplimiento del Proyecto Curricular del Centro, así como su coherencia con el Proyecto Educativo. Este análisis se realizará del siguiente modo:

1. Desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, y con la información recabada en las reuniones de Departamento, evaluaremos las estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas por los profesores y por los alumnos del centro en relación con las necesidades generadas por el desarrollo del currículo. También se evaluarán los resultados académicos obtenidos a la luz de los objetivos que nos hemos planteado.
2. Desde el Equipo Directivo, y más concretamente partiendo de la Jefatura de Estudios, se favorecerá el flujo de información en todas las direcciones, con horas de atención a todos los sectores de la comunidad educativa, para conocer sus diversas opiniones.
3. Se prestará especial atención a las necesidades internas definidas por el propio centro y por los profesores, para que éstos se sientan motivados a la hora de proponer soluciones o mejoras.
4. Se analizará la consecución de objetivos basándonos en fuentes de información diversa y opiniones sobre la marcha del curso, los resultados de las distintas pruebas y exámenes, la aplicación de la metodología propuesta, todo lo cual será recogido en las actas de los Departamentos, en las de la Comisión Pedagógica y en las del Claustro de profesores. Se recabará también información de los representantes del Consejo Escolar y de los tutores de la modalidad a distancia.

5. Se analizarán los servicios de apoyo al centro: asesores de formación, servicio de inspección y evaluación interna o externa en los casos en los que se haya llevado a cabo.

K) Plan de acción tutorial

Todos los profesores disponen de una hora complementaria de tutoría en su horario individual, para atención a alumnos y padres en el caso de alumnos menores de edad.

Durante esta hora los profesores ofrecerán información sobre el rendimiento académico, informarán a los padres o tutores interesados en conocer el grado de participación y la asistencia a clase de sus hijos o tutelados menores.

Asimismo, los profesores se dedicarán al mantenimiento de las aulas virtuales y las comunicaciones necesarias con alumnos o sus tutores a través de correos electrónicos, para informar, mandar tareas, recibir redacciones, contestar dudas u otras cuestiones que puedan surgir. Así se le facilita al alumno el seguimiento de la clase, sobre todo en aquellos momentos puntuales en los que no puede acudir presencialmente. También se utilizan para este fin las aulas Moodle y Teams (como repositorios de contenidos y para administrar y recibir tareas, por ejemplo) y las demás herramientas proporcionadas por la Junta de C y L (correo educa para la comunicación con los alumnos, por ejemplo).

Dentro de las clases se dedicarán tres momentos concretos a la acción tutorial con el grupo de alumnos:

- Al inicio del curso, cuando hay una primera toma de contacto, se habla de la organización del grupo y las expectativas del profesor y los alumnos.
- En el mes de diciembre o enero, se volverá a dedicar un tiempo en clase a informar al alumno de la marcha general de la clase, objetivos por cumplir y como reforzar las destrezas y los puntos débiles de cada alumno. Se puede hablar con los alumnos individualmente y/o colectivamente en el transcurso de la clase si se ve factible, o se pueden concertar citas con aquellos alumnos que lo necesiten o a través del aula virtual. Es muy importante en estas tutorías guiar al alumno en las medidas de refuerzo que debe tomar para mejorar su aprendizaje.
- Se repetirá este proceso tras conocerse los resultados de los exámenes de febrero o marzo. Aunque se realizará una revisión pormenorizada en clase del examen, aquel alumno que no pueda acudir a esta revisión tendrá derecho a ver su examen y recibir los comentarios del profesor en otro momento (otra clase, hora de tutoría o cuando se acuerde entre alumno y profesor). Lo mismo ocurrirá con las revisiones de junio y septiembre, siempre que el alumno justifique el no haber podido acudir a la revisión general.
- En cualquier momento del curso, siempre que lo consideren oportuno, los padres o tutores de los menores de edad podrán concertar cita para hablar con el profesor.

También a mediados del curso, en enero o febrero, se pasará un breve cuestionario sobre la marcha del curso: qué cosas funcionan bien en la clase, qué se debería cambiar, qué hay que mejorar y la percepción individual del alumno sobre su proceso de aprendizaje.

Asimismo, durante las clases, los profesores prestarán una atención personalizada a cada alumno para ayudarles en sus dificultades particulares y ofrecerles la motivación necesaria para el seguimiento provechoso de las clases. El tutor hará un seguimiento particular de los menores de edad (ausencias, que realicen las tareas para casa y participen en clase de forma adecuada) para poder guiarles e informar a los padres en caso necesario. En caso de conflictos en el aula, el tutor estará muy atento al comportamiento de los alumnos implicados para intentar corregirlo y, en caso necesario, informará a la Comisión de Convivencia.

Todos los profesores serán tutores de sus grupos de alumnos, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Orgánico de Centros que imparten enseñanzas escolares de régimen especial. Las tareas del tutor son las descritas en el artículo 35 de dicho Reglamento que se aplican a las escuelas oficiales de idiomas, entre las que destacan informar al alumno sobre sus derechos y deberes, las normas de convivencia y el funcionamiento del centro, orientar y asesorar a sus alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales, facilitar la integración de los alumnos en los diferentes grupos y fomentar su participación en las actividades de la escuela y coordinar las actividades complementarias y extraescolares de sus alumnos.